

Circular 07/22. Exención de tasas medioambientales para las competiciones y actividades oficiales.

martes, 05 de abril de 2022

En el BOJA N° 64, de este lunes 4 de abril de 2022, ha sido publicado el Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo. En la Disposición final cuarta, apartado 2 de dicho Decreto se produce una modificación de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha modificación afecta al tejido deportivo, quedando las federaciones deportivas exentas del pago de tasas en la autorización ambiental cuando se celebren competiciones oficiales, ya que son colaboradoras directas de la Administración con funciones públicas delegadas.

- Comunicado de la Consejería de Educación y Deporte (.PDF 488 KB)